

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 9** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2010, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro titulado “Suministro de 38 motocicletas patrulleras destinadas a las bases operativas de los municipios integrados en la segunda fase de implantación del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM)”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: C-116/002-10 (03-SU-00107.4/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de 38 motocicletas patrulleras destinadas a las bases operativas de los municipios integrados en la segunda fase de implantación del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM).
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 16 de diciembre de 2009.
 - “Boletín Oficial del Estado”: 22 de diciembre de 2009.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 28 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Criterio único.
 - d) Publicación de la adjudicación provisional: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, 23 de febrero de 2010.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 320.862,80 euros, desglosado de la siguiente manera:
 - Base imponible: 328.330 euros.
 - IVA (16 por 100): 52.532,80 euros.
 - b) Valor estimado del contrato: 328.330 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 18 de marzo de 2010.
 - b) Contratista: “Motolines Fraferant, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación definitiva: 247.142,64 euros, desglosado en los siguientes conceptos:
 - Base imponible: 213.054 euros.
 - IVA (16 por 100): 34.088,64 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de marzo de 2010.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.
(03/13.970/10)